

**LA TRATA
DE PERSONAS
ES UNA
VIOLACIÓN
A LOS
DERECHOS
HUMANOS.**

EL SER HUMANO NO ESTÁ A LA VENTA.

**LA LUCHA
CONTRA LA TRATA**

LEYES



Se encuentran vigentes normas que previenen y sancionan la Trata de Personas y establecen los derechos de las víctimas.

- Ley Nacional Nº 26.364 y su modificatoria.

La Trata de Personas y la explotación son **DELITOS.**



Para realizar denuncias sobre posibles situaciones de Trata de Personas.

Funciona las 24 hs.

Los 365 días del año.

Es anónima y gratuita.

EQUIPO NO A LA TRATA



equiponoalatrata@gmail.com



[@noalatratayexplotacion](https://www.facebook.com/noalatratayexplotacion)

PROTEX

Perú 545 2ºP (CP 1068) CABA.



[54-11] 3754-2921/2922



protex@mpf.gov.ar



**DECILE
NO A LA TRATA**



1235465476576

**LA TRATA DE PERSONAS
ES ESCLAVITUD**

PODÉS HACER ALGO

¿QUÉ ES LA TRATA DE PERSONAS?

La Trata de Personas es una nueva forma de esclavitud.

Las personas son compradas y vendidas como mercancías con la finalidad de explotarlas.

Se les imposibilita ejercer sus derechos.

Pierden su libertad y dignidad.

Viven en condiciones inhumanas.

Viven bajo amenaza.

Los tratantes se aprovechan de la vulnerabilidad de las personas.

La trata afecta a mujeres y varones, así como a niños, niñas y adolescentes.

FORMAS DE EXPLOTACION

La Trata tienen por finalidad explotar económicamente a las personas.

EXPLOTACION LABORAL

EXPLOTACION SEXUAL

EXPLOTACION INFANTIL

La Trata en cualquiera de sus formas y modalidades es una **violación a los derechos humanos, no es un trabajo.**

NADIE ELIGE LIBREMENTE ESTA SITUACIÓN.

¿COMO OPERA? FASES DE LA TRATA

RECLUTAMIENTO

Las víctimas son capturadas mediante engaño y violencia.

Las formas más frecuentes de reclutamiento son falsas oportunidades laborales, contactos por redes sociales o incluso por referencia de personas conocidas por las víctimas.

TRASLADOS

Las víctimas son alejadas del lugar donde viven.

El traslado puede ser dentro de las fronteras nacionales o hacia otro país. Las víctimas pueden viajar solas, acompañadas por otras víctimas o por los captores.

EXPLOTACION

Las víctimas no necesariamente se encuentran encerradas, en ocasiones pueden moverse bajo el control de sus tratantes. Las amenazas y la violencia física y psicológica son algunos de los modos utilizados para someterlas.



"La Trata de Personas es un crimen contra la humanidad".

Francisco 12/12/13

¿QUE PODEMOS HACER?

TOMAR CONCIENCIA

De que la Trata de Personas es una vulneración a los derechos humanos.

RECONOCER

De qué manera la Trata de Personas se hace presente en nuestra vida cotidiana.

IDENTIFICAR

Los prejuicios y estereotipos de género que propician o justifican estas acciones de explotación.

ESTAR ALERTAS

Frente a signos de posible Trata, como ofrecimientos laborales o posibles lugares de explotación.

INFORMARNOS

Compartir información y hablar del tema con otros y otras.

TENER EN CUENTA

Ninguna persona es, ni puede ser tratada como mercancía. El consumo genera la demanda que sostiene la explotación.

DENUNCIAR

Ante cualquier sospecha.